

INFORME DEL CONVENIO DE ASOCIACION **No 207-2025** ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y EL HOGAR SAN JOSE DE IPIALES

A MARZO
VIGENCIA 2025

PRESENTADO POR:
SOR MARIA IGNACIA ROMERO RINCON
DIRECTORA – RPTE. LEGAL.



CONTRATO DE ASOCIACION No. 207-2025

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE IPIALES
ENTIDAD CONTRATANTE:	HOGAR SAN JOSE DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS
REPRESENTANTE LEGAL:	Sor. MARIA IGNACIA ROMERO RINCON



INTRODUCCION

Nuestra Institución HOGAR SAN JOSE DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE IPIALES, es una institución geriátrica especializada en la atención integral al adulto mayor, además de cumplir con los servicios que ofertamos, somos una fundación con sentido humanitario y religioso, lo cual permite que el adulto mayor cobijado por nuestros cuidados mantenga salud física y mental.
Actualmente en nuestra institución albergamos a adultos mayores oriundos del Municipio de Ipiales, los cuales se encontraban en situación de vulnerabilidad, pobreza extrema, con redes familiares nulas y/o maltrato, actualmente los adultos mayores han mejorado sus condiciones y se encuentran en buen estado de salud.

OBJETO:
Convenio de asociación 207 - 2025 entre el Municipio de Ipiales y el Hogar San José de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Ipiales, para brindar asistencia geriátrica a los adultos mayores vulnerables, en procura de velar por la protección y conservación de sus derechos.
Mediante el presente informe, se describe cada uno de nuestros servicios y anexamos las evidencias del cumplimiento de los servicios prestados

OBLIGACIONES DEL HOGAR SAN JOSE DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE IPIALES.

Provisión de elementos de aseo personal
Kit de Aseo

A RTICULO
Jabón
Cepillo dental
Shampoo
Papel higiénico
Crema dental
Máquina de afeitar
Desodorante



- Atención alimentaria.

ALIMENTACIÓN	Proporcionar diariamente para los adultos beneficiarios un desayuno, un almuerzo, una cena y dos refrigerios (uno en la mañana y otro en la tarde). • Desayunos (cereal, proteína animal, lácteos, porción de fruta). • Almuerzos (sopa, cereal, proteína animal o vegetal, verduras, tubérculos y sobremesa) • Cenas (cereal, proteína animal o vegetal, verduras, tubérculos y sobremesa), • Refrigerio (media mañana-tarde).

Atención psicosocial y demás especialidades.

Implementar estrategias que permitan una mejora gradual en cada uno de los usuarios y se desarrollan con el objeto de fortalecer sus habilidades, velar por el bienestar, el cuidado, la sensibilización de la población y la protección de su dignidad, teniendo en cuenta las necesidades individuales; permitiendo de acuerdo al diagnóstico mental y físico dictaminado por el médico, realizar actividades adaptativas que generen independencia dentro de las actividades de la vida diaria.

Enviar mensualmente reporte de las atenciones a los adultos mayores

Salud

En busca de garantizar la salud el cuidado y bienestar del adulto mayor, se requiere que cuenten con un equipo de enfermería altamente calificado, que atienda las 24 horas, los 7 días de la semana, de esta manera garantizar los derechos a las personas mayores, realizando actividades específicamente tales como el monitoreo de signos vitales



(glucosa en sangre, presión arterial, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca, saturación de oxígeno), masajes de relajación, cuidados como higiene personal y la correcta administración y disposición de medicamentos formulados desde las entidades promotoras de salud en donde cada adulto mayor se encuentra afiliado; de igual manera realizar un seguimiento a las actividades recreativas; además, en cuanto a la alimentación realizar un acompañamiento a sus condiciones de salud física, psicológica y necesidades individuales que presentan a lo largo de su estancia, todo ello con el fin de garantizar su bienestar, atención integral y su calidad de vida.

Seguimiento a condiciones de salud individuales

Realizar acompañamiento y seguimiento continuo a los usuarios en cuanto a su atención integral en salud ya que siendo una población con necesidades prioritarias, respecto a la misma y considerando su atención médica como es citas médicas ya sea de control, por urgencias, o iniciales por las diferentes especialidades que son requeridas y acorde a sus patologías, así como también realizar el acompañamiento en la autorización ante sus empresas de salud junto a la realización de estudios paraclínicos complementarios solicitados por las especialidades, con el fin de establecer un diagnóstico oportuno.

Velado por los trámites necesarios para lograr una atención oportuna por parte de sus empresas de salud referente a los medicamentos necesarios para sus tratamientos que se realizan de acuerdo a sus condiciones individuales; de acuerdo a lo anterior, para dar una contextualización del proceso.

Presentar un informe individual de acciones adelantadas durante los meses que correspondan.



1-. Los recursos recibidos por el Hogar San José, derivados de la presente relación contractual, se utilizarán en su totalidad para llevar a término el objeto del presente contrato. Así como para el desarrollo de las actividades descritas en los estudios previos que avalan el proceso contractual.

2-. El inmueble descrito para la prestación del servicio es de uso exclusivo del objeto social para lo cual se fundó la casa y es libre de medidas cautelares correspondiendo así al goce y disfrute de la población adulto mayor.

2.a). Brindar espacios de alojamiento a los adultos mayores vulnerables del Municipio de Ipiales.

El Hogar San José de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, cuenta con una planta física que consta de cuatro pisos, en el primer piso se encuentra el gimnasio, la capilla, el área administrativa, la cocina, el restaurante y dos patios, en el segundo y tercer piso están situados los dormitorios de los hombres y en el cuarto piso las alcobas de las mujeres, cada alcoba contiene de una cama a tres camas, con vigilancia y asistencia nocturna permanente, los adultos mayores, se agrupan según la edad y se tiene en cuenta si padecen alguna enfermedad, cada sala cuenta con cuarto de estar, cada recamara cuenta con baño y ducha propia.

3-. Brindamos y dejamos a disposición de la población adulto mayor de Ipiales un grupo multidisciplinario de profesionales que atienden oportunamente a necesidad sus requerimientos.

4-. Al presentarse eventos adversos o situaciones que estén por fuera de la relación contractual, o de estimado diferente, estas se informarán oportunamente al personal de la alcaldía encargado de la supervisión del contrato.

5-. Se brinda alimentación como sustento y continuidad de la salud de nuestros habitantes, suministrando alimentos balanceados y acordes a la condición general de cada uno de los adultos mayores.

5.a) Brindar los servicios de alimentación a los adultos mayores vulnerables del Municipio de Ipiales.

El Hogar San José cuenta con una concina general, que consta de área de refrigeración y área de manipulación de alimentos, el restaurante se encuentra contiguo, la alimentación que se le brinda a cada adulto mayor es variada y depende de las condiciones de cada adulto, mayor, se tiene en cuenta la historia clínica todo determinado por nutrición, en la tabla 1 se puede observar los alimentos proporcionados a distintos horarios del día.



TABLA 1

HORA	ALIMENTO	DIETA BALANCEADA
DESAYUNO 7:30 AM	Jugos, avena, carbohidratos	SI
Refrigerio 9:30 AM	Harinas, cereal, frutas	SI
ALMUERZO 12:00	Verduras, proteínas, azucares, cereales, carbohidratos	SI
REFRIGERIO 03:00 PM	Carbohidratos, cafeína	SI
COMIDA 5:00 PM	coladas varias	SI

6-. Cumplimos con las condiciones que se requieren en seguridad social acorde al caso que corresponda.

6.a.) Brindar los servicios de salud a los adultos mayores vulnerables del Municipio de Ipiales.

7-. Entregamos el personal que se desempeña en las instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento terapéutico si fura el caso.

7.a.) El Hogar San José cuenta con profesionales autorizados en las áreas de –**Psicología** tres veces por semana se realizan valoraciones, las cuales son consignadas en los libros de seguimiento. –**Trabajo social**, el profesional de trabajo social realiza acompañamiento a psicología y fisioterapia proporcionando un diagnostico general de la atención prestada en el Hogar, todo en un trabajo mancomunado entre administración municipal y el entorno familiar que pudiera tener el habitante del Hogar San José, posterior podrá redactar informes a presentar a su jefe inmediato en la Alcaldía Municipal de Ipiales. –**Fisioterapia**, el profesional en esta área trabaja en horarios distribuidos siete días a la semana. -**Medicina**, se realiza seguimiento permanente a la historia clínica de cada adulto mayor, los cuales cuentan con la portabilidad del carnet de salud en el Municipio de



Ipiales, lo que permite atención eficaz en la ciudad de igual manera se asiste a controles a la capital. –**Enfermería** asistencial permanente.
b.) Brindar servicios de recreación, vida sana a los adultos mayores vulnerables del Municipio de Ipiales.

Los profesionales de fisioterapia, enfermería asistencial y técnico laboral en competencias realizan actividades de estimulación tanto física como psicológica, con los adultos mayores, se tiene en cuenta cada uno de los casos y las actividades que con ellos se deben realizar, la institución cuenta con dos patios al aire libre y un gimnasio, debidamente dotado con los implementos solicitados por cada área.

c.) Brindar espacios lúdicos y actividades físicas a los adultos mayores vulnerables del Municipio de Ipiales.
Además de las actividades anteriormente descritas, personal de grupos y trabajo sociales solicitan espacios para realizar actividades con nuestros adultos mayores, en los cuales se realizan actividades de música, canto, baile, dibujo.

d.) Ejecución de actividades tendientes a mejorar las condiciones de la población de la tercera edad del Municipio.
Se cumple cabalmente con el objeto del convenio y los compromisos prestablecidos.

OBLIGACIONES GENERALES

e.) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato. Se atendieron las recomendaciones y sugerencias que el supervisor del contrato hizo.
f.) Prestar sus servicios por sí o por interpuesta persona, se cumplió con el objeto señalado.
g.) Presentar planillas de pago de aportes de salud y pensión de acuerdo al valor del contrato, se cumple con las obligaciones tributarias y demás.
h.) Daremos cumplimiento a todas las obligaciones que se requieran y den cristalización al objeto pactado, siempre en coordinación del funcionario que tenga a su cargo la vigilancia y control de la presente relación contractual.



El “Hogar San José” presta su servicio en forma continua las 24 horas del día, de domingo a domingo caracterizándose por la intervención profesional y técnica, frente a la situación de las personas mayores que allí conviven, está encaminado al reconocimiento de las personas como sujetos plenos de derechos donde la institución se considera un ámbito de desarrollo humano, un hogar donde se le garantiza la construcción, la redefinición y la realización de su proyecto de vida.

El servicio y la intervención que se realiza, se continúa prestando con oportunidad, eficiencia, eficacia, compromiso y calidad humana, controlando los factores de riesgo biológico, psicológico y social, contando y desarrollando con métodos, modelos y procedimientos propios para esta población, de manera acertada y acorde.

MANEJO DE PSICOLOGIA DEL ADULTO MAYOR DEL HOGAR SAN JOSE

CONDICIONES PARA EL PROCESO:

Pacientes que requieran atención

PROCEDIMIENTOS:

- Valoración individual de los usuarios del Hogar San José de Ipiales, mediante entrevista Psicológica.
- Clasificación de acuerdo con patologías encontradas luego de las valoraciones individuales.
- Terapia individual utilizando técnicas cognitivas-conductuales.
- Terapia grupal, clarificación grupal. Se aplica diferentes técnicas como son: técnicas de concentración, actividades lúdicas que crean redes de apoyo entre los usuarios.

MANEJO DE GERONTOLOGIA DEL ADULTO MAYOR DEL HOGAR SAN JOSE

OBJETIVO:
Determinar la capacidad funcional en el área física, psicológica y social del adulto mayor del Hogar San José de Ipiales

DEFINICION:
La valoración o evaluación funcional del adulto mayor se define como la cuantificación de atributos y déficit importantes en el área física, psicológica y



social, con el fin de clasificar a los adultos mayores para incluirlos en los diferentes grupos de trabajo y remisiones a otras áreas de atención.

VENTAJAS Y BENEFICIOS:

- Disminución de la hospitalización
- Disminución de consumo de medicamentos
- Disminución de error en el diagnóstico médico
- Aprovechamiento de las capacidades funciones residuales en el adulto mayor.

MANEJO DE NUTRICION DEL ADULTO MAYOR DEL HOGAR SAN JOSE

FUNCIONES:

- Atención y control nutricional a los ancianos.
- Diseñar y/o valorar instrumentos para la cualificación de la valoración y seguimiento nutricional de los ancianos
- Participar en el diseño, la puesta en práctica y el control de los tratamientos nutricionales.
- Planear y ejecutar actividades de educación y capacitación al personal del servicio de alimentos de la institución.
- Diseñar, elaborar y hacer seguimientos de la minuta patrón que respondan a las necesidades y requerimientos de los ancianos
- Diseñar y validar instrumentos y formatos que agilicen el servicio de alimentación y faciliten su control y evaluación permanente
- Supervisar y velar por el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura al interior del servicio de alimentación.

Se continua con el mismo manejo de minuta presenta.

MANEJO DE FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL DEL ADULTO MAYOR DEL HOGAR SAN JOSE

Las patologías presentes en el Hogar San José son demencia senil, retardo mental, las mismas que cursan con alteraciones en el pensamiento abstracto, pérdida de la capacidad de juicio, cambios de personalidad.
Se debe ayudar a contribuir al crecimiento de sí mismo en forma realista partiendo de los hechos, crear medios comunicativos con el paciente a través de una adecuada expresión de pensamientos, afectos, impulsos y tendencia,



permitir el equilibrio entre lo preverbal y lo verbal. Mantener al máximo la autonomía en las actividades de la vida diaria.

FUNCIONES

- Realizar actividades de promoción y prevención dirigidos a los adultos mayores.
- Programar juntamente con el equipo de salud actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida del anciano
- Realizar terapia física individual y colectiva
- Programar, elaborar y ejecutar planes y acciones que conlleve a mantener la salud del anciano
- Realizar terapia ocupacional colectiva e individual.

Asistencia alimentaria: Servicio de alimentación interno basado en una dieta sana y equilibrada, garantizando una atención de calidad hacia la población adulto mayor.

Se provee diariamente para todos los beneficiarios un desayuno, un almuerzo, una cena y dos refrigerios uno en la mañana y otro en la tarde. El servicio de alimentación se suministrará mediante cocina interna.

Se desarrollaron actividades de labor terapia y manualidades las cuales ayudan a fortalecer los procesos cognitivos de atención y concentración, donde el adulto mayor aplica sus habilidades y destrezas para mejorar su productividad.

Se realizan masaje y movilizaciones cuya actividad tiene por finalidad facilitar el desplazamiento y movilidad del adulto mayor, y la relajación de los diferentes grupos musculares, entre estas: movilizaciones individuales, estiramiento, caminatas.

Actividades de gimnasia que va orientada a mantener una estimulación y fortalecimiento que requieren atención, concentración, movimientos con objetos, aros, balones acompañados de música don duración de dos horas.

Gerontoprofilaxis y manualidades: Esta actividad fortalece procesos cognitivos de atención y concentración, donde el adulto mayor aplica sus habilidades y destrezas para mejorar su actividad productiva, consiste en elaboración de bolsos, objetos decorativos, tejidos.



Bailoterapia: actividad grupal de baile con diferentes ritmos musicales, con el objetivo de fortalecer motivación, brindar momentos agradables, facilitar el manejo adecuado de tiempo ocio, facilitar la interacción entre los integrantes.

Actividades lúdicas: Celebración mensual de los cumpleaños de los adultos mayores, realizando un compartir, participación del personal de la casa con danza y programación que motiven a agradecer y dar sentido a la vida.

EVALUCION DEL ESTUDIO DE CONVIVENCIA Y OPORTUNIDAD CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y EL HOGAR SAN JOSE DE IPIALES

NOMBRE DEL PROYECTO: CONCENTRAR ESFUERZOS HUMANOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE LA TERCER EDAD EN ESTADO DE ABANDONO Y/O ALTA VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE IPIALES, GARANTIZANDO SU BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVO: Aunar esfuerzos para financiar la prestación de servicios de asistencia integral a los ancianos residentes en el Hogar San José de Ipiales del municipio de Ipiales

Concluimos que se han obtenido resultados satisfactorios los cuales mencionamos a continuación:

- Contribuyo al mejoramiento, al abastecimiento de los alimentos, logrando así un adecuado estado nutricional de la población amparada
- Se concluye que la calidad de vida de la población del Hogar San José se mantiene con altos índices de calidad, viéndose reflejado en la salud física, emocional y nutricional.

El aporte por parte del Municipio de Ipiales se recibió oportunamente, de igual manera la cofinanciación por parte del Hogar San José de Ipiales; entregando informes oportunos.

Llegue un agradecimiento sentido de Nuestro Hogar San José y en nombre de los ancianos quienes se han beneficiado a través de vuestra institución. El Señor recompense tanta bondad a usted y todos sus colaboradores. De nuestra parte en nuestras oraciones ante el todo poderoso les brinde salud y prosperidad siempre



Atentamente,

Sor. MARIA IGNACIA ROMERO RINCON
C.C. 23.498.408 de Chiquinquirá
Representante Legal



Cra. 2ª No 6 Este – 62, Barrio Los Chilcos. Ipiales (Nariño)
Teléfono 7733167 Fax 7253310
e-mail: hogsanjose@yahoo.es



Cra. 2ª No 6 Este – 62, Barrio Los Chilcos. Ipiales (Nariño)
Teléfono 7733167 Fax 7253310
e-mail: hogsanjose@yahoo.es


adidas





Cra. 2ª No 6 Este – 62, Barrio Los Chilcos. Ipiales (Nariño)
Teléfono 7733167 Fax 7253310
e-mail: hogsanjose@yahoo.es





Cra. 2ª No 6 Este – 62, Barrio Los Chilcos. Ipiales (Nariño)
Teléfono 7733167 Fax 7253310
e-mail: hogsanjose@yahoo.es



Cra. 2ª No 6 Este – 62, Barrio Los Chilcos. Ipiales (Nariño)
Teléfono 7733167 Fax 7253310
e-mail: hogsanjose@yahoo.es



Cra. 2ª No 6 Este – 62, Barrio Los Chilcos. Ipiales (Nariño)
Teléfono 7733167 Fax 7253310
e-mail: hogsanjose@yahoo.es



Cra. 2ª No 6 Este – 62, Barrio Los Chilcos. Ipiales (Nariño)
Teléfono 7733167 Fax 7253310
e-mail: hogsanjose@yahoo.es



CUENTA DE COBRO

LA ALCALDIA DE IPIALES

DEBE:

Al **HOGAR SAN JOSE DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS** la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($90.000.000.oo Pesos M/cte.). Por concepto del convenio de Colaboración **No.002-2025. Por servicios a todo costo prestados a marzo de 2025.**

Neto a pagar

Sor, MARIA IGNACIA ROMERO RINCON
C.C. 23.498.408 de Chiquinquirá.
Representante Legal